

Acta N° 14-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles veintitrés de marzo del dos mil veintidós, iniciando al ser las trece horas con veintiocho minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
III	Audiencia: Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Jiménez.
IV	Lectura de Correspondencia: i. INCOPECA-JD-AI-003-2022. "Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna". ii. INCOPECA-JD-AI-004-2022. Remisión Informe AI-ICI-008-2021. iii. INCOPECA-JD-AI-005-2022. Informe Anual de Labores Auditoría Interna 2021. iv. INCOPECA-JD-AI-007-2022. Seguimiento nombramiento Auditor Interno.
VI	Mociones Directores.
VII	Asuntos Varios: i. Invitación FERIMAR 2022.
VIII	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez.	Viceministra de Agua y Mares (MINAE).
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior

Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sin nombramiento	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Edwin Salazar Serrano	Fiscalización
Sr. Federico Arias	Asesor COMEX

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-073-2022

Considerando

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Cynthia Barzuna Gutiérrez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante y Sonia Medina Matarrita.

Artículo III

Audiencia:

i. Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Jiménez.

Se recibe en audiencia a la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Jiménez, ha sido a solicitud de ellos mismos a través del señor, Viceministro de Agricultura, para efectos de exponer una serie de motivos y situaciones, que se han venido presentando en cuanto a las actividades diarias de esta asociación.

La Asociación agradece el espacio y la oportunidad de expresar la incomodidad que tienen en cuanto a la pesca de Ballyhoo, siendo que estos meses son considerados los picos más altos de reproducción, existiendo dos meses más junio julio, por lo tanto proponen trasladar la veda para los meses de junio, julio, debido a la baja presencia de turistas y menos comercio y así no se verían afectados económicamente.

Adicionalmente indican que no cuentan con establecimientos ni con máquinas especiales para empacar el Ballyhoo y mantenerlos de una buena forma.

En cuanto al tema de licencias, existen compañeros que no poseen licencia de pesca artesanal. Además, se debería tener en consideración que la pesca de Ballyhoo es una temporada muy corta que va desde los meses de noviembre, diciembre y enero.

El señor Daniel Carrasco Sánchez consulta acerca de lo expuesto, en relación si actualmente se da la pesca de Ballyhoo entre los meses que la asociación expone, indicando que es la mejor época para realizar la actividad.

La propuesta que se manifiesta sería en el sentido de que se estudie la posibilidad de trasladar la veda a los meses de junio y julio.

Los representantes de la asociación indican que efectivamente la propuesta sería trasladarlo en los meses indicados.

Como último punto, mencionan sobre la actual problemática del centro de acopio en el puerto Jiménez, ya que existen algunos atrasos por parte de la municipalidad para la entrega del lote, ya que sin centro de acopio se les imposibilita trabajar, por lo solicitan se les brinde ayuda ante la municipalidad para contar con dicho centro.

La señora Cynthia Barzuna Gutiérrez, hace referencia a la presentación realizada por el Viceministerio de Agua y Mares sobre las acciones que se han tomado en la zona sur, la cual considera de gran importancia compartirla con la Junta Directiva.

El señor Daniel Carrasco agradece la presentación de los señores de Puerto Jiménez y externa realizar lo que corresponda con la finalidad de poder atender lo manifestado.

Una vez analizada y discutida la audiencia, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-074-2022

Considerando

1-Que se recibe en audiencia a la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Jiménez, exponiendo las siguientes:

- Solicitan el traslado de veda de Ballyhoo para los meses de junio y julio.
- La poca cantidad de licencia artesanales.
- Colaboración del Incopesca ante la Municipalidad de Puerto Jiménez para acelerar la entrega del lote para puesto de recibo en beneficio de los pescadores de la zona sur.

2-Que una vez analizada las solicitudes, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Solicitar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca, realizar los estudios que correspondan, con el fin de verificar la posibilidad de modificar los meses de veda de Ballyhoo a los meses de junio y julio en la zona sur, lo anterior para conocimiento de la Junta Directiva en sesión ordinaria programada para el 20 de abril de 2022.

2-Solicitar a través de la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, al Viceministerio de Aguas y Mares, realizar una presentación a la Junta Directiva del Incopesca, sobre las acciones que han tomado desde su Viceministerio, en la zona sur.

3-Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, consultar a la Municipalidad de Puerto Jiménez, las gestiones que se han realizado en cuanto al lote que se requiere para el puesto de recibo, en beneficio de los pescadores de la zona sur.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Cynthia Barzuna Gutiérrez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante y Sonia Medina Matarrita.

Al ser las catorce horas se retiran los señores (a): Cynthia Barzuna Gutiérrez y Marlon Monge Castro.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

- i. INCOPESCA-JD-AI-003-2022. “Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna”.**

Procede la señora María Arroyo Sánchez, funcionaria de la Auditoría Interna, a hacer lectura del oficio INCOPESCA-JD-AI-003-2022, relacionado a la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna. Informe que se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Finalizada la presentación la Junta Directiva da por recibida la “Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna”, remitido a través del oficio INCOPESCA-JD-AI-003-2022.

- ii. INCOPESCA-JD-AI-004-2022. Remisión Informe AI-ICI-008-2021.**

Procede la señora María Arroyo Sánchez, funcionaria de la Auditoría Interna, a hacer lectura del Informe AI-ICI-008-2021, remitido mediante INCOPESCA-JD-AI-004-2022, relacionado al “Informe Especial atención de denuncia sobre el reconocimiento de la dedicación exclusiva y prohibición a los funcionarios del INCOPESCA”. Informe que se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Analizado y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-075-2021

1-Que procede la señora María Arroyo Sánchez, funcionaria de la Auditoría Interna, a presentar los resultados del informe AI-ICI-008-2022, sobre el “Informe Especial atención de denuncia sobre el reconocimiento de la dedicación exclusiva y prohibición a los funcionarios del INCOPESCA”, que ha sido remitido mediante el oficio INCOPESCA-JD-AI-004-2022, para su conocimiento, aprobación e implementación de las recomendaciones del mismo.

2-Que las recomendaciones finales de la Auditoría Interna son:

A la Presidencia Ejecutiva

6.1 Según el resultado del análisis realizado por Recursos Humanos en coordinación con las jefaturas para cada puesto sobre la conveniencia y necesidad institucional de reconocer o no la dedicación exclusiva, se debe proceder a realizar las resoluciones correspondientes de manera individual, a más tardar un mes después de recibir el resultado de los análisis por parte de Recursos Humanos.

A Recursos Humanos

6.2 Proceder a efectuar el análisis individual de cada puesto en coordinación con la dirección o jefatura de dichos puestos, con el fin de determinar, de acuerdo a la conveniencia y necesidad institucional, el reconocimiento o no de la dedicación exclusiva. Dichos análisis deberán estar concluidos a más tardar el 31 de agosto 2022.

6.3 Según el resultado del análisis indicado en el punto anterior, y las resoluciones emitidas por la Presidencia Ejecutiva, se debe proceder a emitir los contratos respectivos para proceder con la firma en los casos en que se determine que el puesto es sujeto a la dedicación exclusiva. Todos los contratos deben estar firmados a más tardar el 16 de diciembre 2022.

6.4 Proceder a verificar el cumplimiento de incorporación al colegio profesional y su estatus, por parte de los funcionarios Miguel Alán Gamboa y Saúl Tinoco Ramírez, a más tardar un plazo de un mes a partir de la notificación de los resultados del presente informe.

6.5 Establecer instrumentos de control relacionados con la dedicación exclusiva como reglamentación, instructivos, formularios y otros que se consideren necesarios, apegados a la normativa general emitida mediante leyes, decretos y resoluciones aplicables a la institución. Esta recomendación debe estar atendida en un plazo máximo de hasta el 31 de diciembre 2022.

6.6 Continuar con el proceso de ordenamiento y correcta foliatura de los expedientes de personal, dedicación exclusiva y prohibición, de acuerdo a la normativa de archivo.

3-Una vez escuchada la exposición y analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger el “Informe Especial atención de denuncia sobre el reconocimiento de la dedicación exclusiva y prohibición a los funcionarios del INCOPECSA”, presentado por la Auditoría Interna, bajo el oficio INCOPECSA-JD-AI-003-2022, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el informe AI-ICI-004-2021, sobre el “Informe Especial atención de denuncia sobre el reconocimiento de la dedicación exclusiva y prohibición a los funcionarios del INCOPECSA”.

2-Comunicar el presente acuerdo a los responsables de su ejecución.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante y Sonia Medina Matarrita.

iii. INCOPECSA-JD-AI-005-2022. Informe Anual de Labores Auditoría Interna 2021.

Procede la señora María Arroyo Sánchez, funcionaria de la Auditoría Interna, a hacer lectura del oficio INCOPECSA-JD-AI-005-2022, relacionado al Informe Anual de Labores Auditoría Interna 2021. Informe que se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Finalizada la presentación la Junta Directiva da por recibido el “Informe Anual de Labores Auditoría Interna 2021”, remitido a través del oficio INCOPECSA-JD-AI-005-2022.

iv. INCOPECA-JD-AI-007-2022. Seguimiento nombramiento Auditor Interno.

Procede la señora María Arroyo Sánchez, funcionaria de la Auditoría Interna, a hacer lectura del oficio INCOPECA-JD-AI-007-2022, relacionado al estado del nombramiento del Auditor Interno interino. Oficio que se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Finalizada la presentación la Junta Directiva da por recibido el oficio INCOPECA-JD-AI-007-2022.

Artículo VI

Mociones de Directores:

Martín Contreras Cascante: el señor Martín Contreras solicita el seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2022, relacionado a solicitud de permisos de Investigación de “CREMA”. Además, solicita se brinde un estado de las solicitudes analizadas por la Comisión Especial de Licencias Vencidas.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, solicita a la secretaria de Junta Directiva, dar consultar al funcionario Bernald Pacheco Chaves del Departamento de Investigación, el estado en que se encuentra el acuerdo AJDIP/040-2022. Así mismo, solicita a la secretaria consultar a la Comisión Especial de Licencias Vencidas el estado en que se encuentran las solicitudes presentadas por los usuarios.

Artículo VII

Asuntos Varios:

i. Invitación FERIMAR 2022.

Se procede a dar lectura a la invitación de la FERIMAR 2022, la cual se realizará los días 08 y 09 abril de 2022 en las instalaciones de Incopecsa El Cocal. De parte del Departamento de Promoción de Mercados del Incopecsa, se realiza una gentil invitación a la Junta Directiva del Incopecsa.



Artículo VIII

Cierre:

Al ser las quince horas con veintiocho minutos se levanta la sesión.